



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas**

**Estrategias de prevención, protección e intervención temprana en casos de
violencia al interior de la familia, Huacho 2022**

Tesis

Para optar el Título Profesional de Abogado

Autoras

Calle Ambrocio, Fatima Georgina

Rivera Huaman, Leticia Maribel

Asesor

Dr. Rivera Jiménez, Silvio Miguel

Huacho – Perú

2023



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

INFORMACIÓN DE METADATOS

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Fatima Georgina Calle Ambrocio	73135558	05/09/2023
Leticia Maribel Rivera Huaman	70524539	05/09/2023
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Silvio Miguel Rivera Jiménez	15724463	0000-0002-7293-4182
DATOS DE LOS MIEMROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
Bartolomé Eduardo Milán Matta	10536234	0000-0002-2256-8516
Elsa Silva Castro	09907053	0000-0003-1616-8898
Wilmer Magno Jiménez Fernández	10136141	0000-0002-1776-7481

ESTRATEGIAS DE PREVENCION, PROTECCION E INTERVENCION TEMPRANA EN CASOS DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE LA FAMILIA

INFORME DE ORIGINALIDAD

9%

INDICE DE SIMILITUD

9%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

3%

★ virtual.urbe.edu

Fuente de Internet

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo

FATIMA GEORGINA CALLE AMBROCIO
BACHILLER

LETICIA MARIBEL RIVERA HUAMAN
BACHILLER

ASESOR
Dr. SILVIO MIGUEL RIVERA JIMÉNEZ

Dr. BARTOLOMÉ EDUARDO MILÁN MATTA
PRESIDENTE

Dra. ELSA SILVA CASTRO
SECRETARIO

Dr. WILMER MAGNO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
VOCAL

DEDICATORIA

Dedicado a nuestras familias, por su apoyo incondicional.

Fatima Georgina Calle Ambrocio

Leticia Maribel Rivera Huaman

AGRADECIMIENTO

Gracias a nuestras familias y a nuestro asesor por su apoyo.

Fatima Georgina Calle Ambrocio

Leticia Maribel Rivera Huaman

ÍNDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
INDICE	vi
INDICE DE TABLA	viii
INDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCION	xii
CAPÍTULO	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema	4
1.2.1 Problema general	4
1.2.2 Problemas específicos	4
1.3 Objetivos de la investigación	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos	4
1.4 Justificación de la investigación	5
1.5 Delimitaciones del estudio	6
1.6 Viabilidad del estudio	6
CAPÍTULO II	7
MARCO TEÓRICO	7
2.1 Antecedentes de la investigación	7
2.2 Bases teóricas	12
2.3 Bases filosóficas	27
2.4 Definición de términos básicos	28
2.5 Hipótesis de investigación	30
2.5.1 Hipótesis general	30
2.5.2 Hipótesis específicas	30
2.6 Operacionalización de variables	32

CAPÍTULO III	33
METODOLOGIA	33
3.1 Diseño metodológico	33
3.2 Población y muestra	33
3.3 Técnicas de recolección de datos	33
3.4 Técnicas procesamiento de información	37
CAPÍTULO IV	34
RESULTADOS	34
4.1 Análisis de resultados	34
4.2 Contrastación de Hipótesis	43
CAPÍTULO V	48
DISCUSIÓN	48
5.1 Discusión de resultados	48
CAPÍTULO VI	50
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	50
6.1 Conclusiones	50
6.2 Recomendaciones	51
CAPITULO VII	53
REFERENCIAS	53
7.1 Fuentes bibliográficas	53
7.2 Fuentes electrónicas	55
ANEXOS	57

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Las estrategias de prevención temprana hubieran contribuido con la reducción violencia interior de familia en Huacho durante el año 2022.....	34
Tabla 2. Las estrategias de protección temprana hubieran contribuido con la reducción violencia interior de familia en Huacho año 2022.....	35
Tabla 3. Las estrategias de intervención temprana hubieran contribuido con la reducción violencia interior de familia en Huacho 2022.....	36
Tabla 4. Es frecuente en nuestra sociedad el maltrato y trato degradante en perjuicio de las mujeres y vulnerables del hogar.....	37
Tabla 5. El trabajo asistencial por profesionales en educación y salud contribuiría a buscar afecto, amor y relaciones armoniosas interior familia.....	38
Tabla 6. Violencia contra la mujer y los vulnerables del hogar son hechos de mayor incidencia en muestra sociedad peruana.....	39
Tabla 7. Ha sido suficiente los cambios constantes del marco normativo de endurecimiento de penas para frenar a los agresores de violencia interior familia.....	40
Tabla 8. Resulta sido suficiente los cambios constantes del marco normativo de endurecimiento de penas para reducir las agresiones de violencia interior familia.....	41

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Sobre si las estrategias de prevención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho durante el año 2022.....	34
Figura 2. Sobre si las estrategias de proteccion temprana hubiera contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho año 2022.....	35
Figura 3. Sobre si las estrategias de intervención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho 2022.....	36
Figura 4. Sobre si es frecuente en nuestra sociedad el maltrato y trato degradante en perjuicio de las mujeres y vulnerables del hogar.....	37
Figura 5. Sobre si el trabajo de asitencia por profecionales en educación y salud contribuiría a buscar afecto, amor y relaciones armoniosas al interior de la familia	38
Figura 6. Sobre si la violencia contra la mujer y los vulnerables del hogar son hechos de mayor incidencia en muestra sociedad peruana.....	39
Figura 7. Sobre si ha sido suficiente los cambios cosntantes del marco normativo de endurecimiento de penas para frenar a los agresores de violencia al interior de la familia.....	40
Figura 8. Sobre si el suficiente los cambios constantes del marco normativo de endurecimiento de penas para reducir las agresiones de violencia al interior de la familia.....	41

RESUMEN

Objetivo: Determinar las estrategias de prevención, protección e intervención temprana hubieran contribuido con la reducción violencia interior de familia Huacho, 2022. **Materiales y Métodos:** Procedimiento investigativo de tipo práctico y/o aplicado, se busca explora el problema y darle una solución, de nivel descriptiva asociativa entre dos variables y sus indicadores de medición, de enfoque cualitativo, basado en la observación, análisis, síntesis, valoración e interpretación, diseño no experimental de corte transaccional corresponde solo al año 2022. **Resultados:** 62 % no ha sido suficiente los cambios constantes del marco normativo de endurecimiento de penas para reducir las agresiones interiores de familia, machistas no respetan el marco normativo. Así también, Se exige medidas de protección a la mujer y familia reales y efectivas que no quede como mandato judicial descritas en el papel, desplegar procedimientos y técnicas de formación continua a los profesionales de educación, salud para que trabajen directamente con las familias (padres e hijos), monitorear campañas de conocimiento comunitario acerca de impactos perjudiciales violencia en hogar. **Conclusiones:** 70 % acuerdo, las estrategias de prevención temprana hubieran contribuido con la reducción violencia interior de familia Huacho durante el año 2022, pues endurecer sanciones no soluciona problemática.

Palabras claves: Estrategia prevención, violencia familiar y protección e intervención

ABSTRACT

Objective: To determine the prevention, protection and early intervention strategies that would have contributed to the reduction of domestic violence in the Huacho family, 2022. **Materials and Methods:** Investigative procedure of a practical and/or applied type, it seeks to explore the problem and give it a solution, in associative descriptive level between two variables and their measurement indicators, with a qualitative approach, based on observation, analysis, synthesis, assessment and interpretation, non-experimental transactional design corresponds only to the year 2022. **Results:** 62% have not been enough constant changes in the regulatory framework for tougher penalties to reduce internal family aggressions, male chauvinists do not respect the regulatory framework. Likewise, real and effective protection measures for women and families are required that do not remain as a judicial mandate described on paper, deploy procedures and techniques of continuous training for education and health professionals so that they work directly with families (parents and children), monitor community awareness campaigns about harmful impacts of violence in the home. **Conclusions:** 70% agreement, early prevention strategies would have contributed to the reduction of domestic violence in the Huacho family during the year 2022, since toughening sanctions does not solve the problem.

Keywords: Prevention strategy, family violence and protection and intervention

INTRODUCCION.

Trabajo investigativo, enmarcado sobre el maltrato y actos degradante en perjuicio a las mujeres, pese que podemos advertir que existe un frondoso marco normativo en los endurecimientos de las penas para contra los agresores. Estos no han producido un impacto en la reducción del alto índice de violencia, según datos estadísticos elevados por la Encuestadora Demográfica y de Salud Familiar en el periodo del 2021, muestra que un 54.9% de las mujeres fueron objetos de violencia de su esposo y /o conviviente, el 50.8 es bajo la modalidad de agresión verbal, el 26.7 es por agresión física, el 5.9 es por violación sexual, y el 80.5 hubo una concurrencia a la comisaria a denunciar y a buscar ayuda; todo lo descrito arriba, la ciudad de huacho no es ajeno, pues la comisaria de Salaverry hay la concurrencia de dos a más denuncia diarias por el caso de violencia en el entorno familiar. es de ahí, que el investigador de la presente tesis encausa la investigación.

El presente trabajo investigativo se ciñe a las normas universitarias su estructura: Apartado I, diagnóstico, amenazas y control de las mismas en descripción problemática, objetivos propósitos por alcanzar; marco teórico Capítulo II, procedimiento a seguir para corroborar las hipótesis con el trabajo de campo realizado parte III, procesamiento datos para reflejar resultados y contrastarlos, así como materiales e instrumentales de campo, Discusión, conclusiones y aportes.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Una de las dificultades de más ataque que afronta la sociedad peruana y el mundo en general es el maltrato y trato degradante en perjuicio de las mujeres y vulnerables del hogar, pese a existir frondoso marco normativo pasible de constantes modificaciones de endurecimiento de penas para con los agresores, están no han merecido ningún impacto para reducir el alto índice de los hechos de violencia.

Según datos estadísticos proporcionados por ENDES (Encuesta Demográfica Salud Familiar 2021) 54.9 % mujeres y entorno familiar en el país han sido víctimas de violencia por el esposo, compañero o cabeza de hogar, 50,8 % obedecen a las agresiones verbales gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías afectando la autoestima, 26.7 agresiones físicas, 5,9 sexuales, el 80.5 concurre a una comisaría a denunciar y buscar ayuda; a todo ello la ciudad de Huacho no es ajeno pues la Comisaría de Salaverry recibe de dos a más de denuncias diarias por violencia en el entorno familiar al igual que el CEM localidad.

Las cifras alarmantes de violencia preocupan y motivan a las tesis a realizar el trabajo de investigación de Tesis titulado: ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA CASOS VIOLENCIA INTERIOR FAMILIA HUACHO 2022; significando que, por

tratarse de un problema de índole nacional y para poder medir indicadores de índices de frecuencias, mecanismos de estrategias, nivel de impunidad, grado de empatía de las autoridades competentes y otros, el trabajo la hemos delimitado a un espacio, tiempo y entorno social (Huacho 2022).

Se tiene como propósito explorar los hechos, el nivel de aplicación del positivismo jurídico por los encargados y competentes sobre la materia, si se cuenta con infraestructura, equipamiento, autoridades y personal especializado en familia, así como, con casas refugios y centros de asesoramiento para las agraviadas entre otros, todo ello, permitirá razonar y describir análisis, amenazas problemáticas, trazarnos objetivos por alcanzar con proposiciones de solución lógicas serán contrastados y discutidos con el trabajo de campo a realizarse por las investigadoras.

Al respecto, los principios rectores del marco supranacional celebrado por el Perú como Convención Derechos del Niño sancionan violencia interno familiar y fuera de ella, Convención Belém do Pará, Brasil 1994, revertir, sancionar y erradicar violencia a la mujer, así como Convención eliminación todas formas discriminación a la mujer 1979 la Asamblea General Naciones Unida.

Estas han sido cogidos por la Constitución Política en sus artículos 1°, 2°.1 la Ley 30364, las modificatorias CPenal art. 108-B como delito autónomo el feminicidio, lesiones graves y leves, 121 B y 122 B por violencia contra la mujer, y CPPenal sanciona pena efectiva a responsables, dejando traslucir que el Estado busca erradicar la violencia aplicando mayor punibilidad; pese a esos esfuerzos aún se mantiene los altos índices de violencia, indicador que no viene

dando resultados, por lo que, los agresores no se amilanan ante la dura lex y los hechos vienen dándose con más frecuencia, según datos estadísticos.

Frente a los hechos detallados, urge estrategias integrales preventivas tempranas frente a la violencia en el hogar, se exige mayor protección y medidas de protección a la mujer y familia reales y efectivas que no quede el mandato judicial descritas en el papel, debe desplegarse procedimientos y técnicas de formación continua a los profesionales de educación, salud para que trabajen en forma directa con la familia (padres e hijos).

Monitorear campañas acerca agresiones seno familiar y en general, así como su erradicación, servicio asistencial de visitas domiciliarias, tendiente a buscar afecto, amor y relaciones armoniosas al interior de la familia ello será efectivo en menores cuando sean adultos, buscar que los padres controlen sus emociones y mantengan la calma y mantener constante comunicación demostrando empatía y comprensión, brindar servicio de calidad en lo psicológico, legal, policial CEM, fiscalía y juzgado de familia para con las víctimas de violencia intrafamiliar

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema general

¿En qué medida, estrategias prevención, protección e intervención temprana hubieran contribuido con la reducción violencia interior de familia Huacho, 2022?

1.2.2. Problemas específicos

PE1. ¿Por qué, frecuente en la sociedad peruana y el mundo el maltrato y trato degradante en perjuicio de las mujeres y vulnerables del hogar?

PE2. ¿Cómo, el trabajo asistencial a domicilio familiar por profesionales y técnicos en educación y salud contribuirían a buscar afecto, amor y relaciones armoniosas al interior de las familias?

1.3. Objetivos Investigación.

1.3.1. Objetivo general

Determinar que las estrategias de prevención, protección e intervención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de familia Huacho, 2022

1.3.2. Objetivos específicos

OE1. Evaluar la frecuencia en la sociedad peruana y el mundo sobre el maltrato y trato degradante en perjuicio de las mujeres y vulnerables del hogar

OE2. Determinar si el trabajo asistencial a domicilio familiar por profesionales y técnicos en educación y salud contribuirían a buscar afecto, amor y relaciones armoniosas al interior de las familias.

1.4. Justificación de la investigación

A pesar de los esfuerzos normativos vigentes sobre violencia familiar, estas no han sido pasibles de atenuar estos hechos, ello demuestra que su solución no consiste en endurecer sanciones, se tiende trabajar e imponer destrezas y procedimientos asistenciales elevando los indicadores de educación y salud a favor de las mujeres agredidas y entorno familiar, mayor empatía de los profesionales que directa o indirectamente tenga que ver con el problema, identidad, afecto es lo que se necesita, desde que la agraviada voluntariamente acude a la comisaría de Salaverry, orientarla en todo momento, desde la denuncia y la asesoría por personal del CEM célere y eficaz, la policía no acompaña a la agredida a medicina legal, en el camino puede arrepentirse y desestimar su acusación.

La autoridad policial de motu propia debe acudir a medicina legal y recoger los resultados, pues no se tiene un Courier permaneciendo estos en el sueño de los justos, índices desmotivadores, las medidas de protección son extemporáneas y no vienen cumpliéndose, prueba de ello, en las muertes por feminicidios las víctimas contaban con estas medidas, ante ello necesitamos medidas de prevención eficaces y reales, con equipos asistenciales de profesionales de la salud y educación que acudan a las casas, el barrio, ser empáticos amantes de su profesión, motivar afecto y relaciones amorosas en los hogares, saber controlar las mociones ante los problemas, todo ello redundara en favor de las

mujeres y los vulnerables, trabajo que dará resultado progresivamente a través de los años.

1.5. Delimitación del estudio

De espacio

El centro de operaciones para la realización de la tesis se ubicará en Lima-Huaura-Huacho.

De tiempo

Correspondiente al año 2022.

De alcance

El problema tiene alcance a las víctimas de violencia, agresores, policías, fiscales jueces, abogados, CEM entre otros.

1.6 Viabilidad del estudio

Hay material bibliográfico sobre la materia, especialistas que conocen la problemática, asesoría metodológica, se elaborará un marco teórico riguroso relativo de las variables e indicadores de investigación, ello nos permitirá alcanzar los objetivos propuestos, y razonar probables soluciones, con la operacionalización de las inconstantes

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Investigaciones Internacionales.

(Rodríguez y Rodríguez, 2021). Tesis denominada: *“Estrategias implementadas desde la secretaría de educación en el ámbito escolar, periodo 2009-2019 en prevención de la violencia hacia la Mujer”*, presentada en la Universidad Pedagógica Nacional – Bogotá. El autor nos describe, que las violencias contra las mujeres, se da en diferentes maneras y diferentes campos, así lo tenemos presentes en la calle, en hogar, en trabajo y en entidades de educación, frente a ello, da la necesidad de una prevención, para tal propósito se crean espacios de socialización temprana para que el niño entiendan y puedan ver los valores que deben ser inculcados en el seno familiar, y así rechazar todas las formas violentistas. Para el trabajo de erradicar formas de agresiones, los centros educativos tienen el papel esencial, por lo que, el instrumento fundamental para lograr de un cambio, por lo que, la entidad de control y rectorado la secretaria de Educación, proporciona a la institución programas, estrategia y metodología para que los agentes educativos y familiar aporte a prevenir toda forma de violencia hacia la mujer.

(Luppi, 2017), Tesis titulada: *“Mujeres víctimas de violencia de género” -una mirada sobre la intervención de la comisaria de la mujer y la familia en la ciudad de azul”*. El investigador menciona que, en la esfera local

y externo, se han iniciado atenciones específicas para abordar el problema de la violencia hacia la mujer, El objetivo es conocer el trabajo de los que laboran en el centro de atención a la mujer en la comuna Azul, relacionado a la problemática. Estableciendo como conclusión: La labor realizada en el establecimiento se basa fundamentalmente en la protección de la mujer, y el cumplimiento de la legalidad, la atención en aspectos básicos (orientar y asesorar) siendo el pilar fundamental del personal responsable. Además, no solo es un lugar donde solo las mujeres que han sido agredidas pueden presentar una denuncia, sino también un lugar donde las mujeres pueden ser escuchadas, asesoradas y, en su caso, derivadas a otra agencia pública que pueda responder adecuadamente a sus solicitudes. Esto es posible gracias a la red de Oficiales de la Mujer y la Familia Azul y diversos personales que laboran. Esto permite las mujeres que sufren de violencia no se sienta abandonada y restringida, y que reciba la atención adecuada a sus necesidades que manifiestan.

(Vásquez, 2018), Investigación titulada: “*Violencia intrafamiliar en mujeres pertenecientes al programa de prospera en Sultepec, México.*”

La familia se ha perfilado como el principal y más importante grupo donde uno desarrolla su aprendizaje, donde uno busca protección y crecimiento de miembros individuales.

Sin embargo, las reglas de interacción en el sistema familiar pueden ser rígidas o agresivamente establecidas.

Estos modos tienen un fuerte impacto en el desarrollo de aquellos identificados como más vulnerables, como niños y mujeres, así como en las relaciones que se construyen y la adquisición de habilidades socioemocionales.

El propósito de este estudio, es constatar y identificar la presencia o ausencia de la violencia doméstica, y así determinar el nivel de aceptación y acuerdo o desacuerdo de las conductas violentas.

Probabilidad de prácticas violentas por o contra las mujeres, y cómo afecta en la relación interpersonales dentro de los contextos culturales.

El estilo autoritario se asoció con la forma en que las mujeres promueven la autoestima, la intolerancia y el haber de comportamientos violentos.

(Vacacela y Mideros, 2022) investigaron. Titulada: *“Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva”*.

El propósito investigativo es determinar cuáles son los factores de riesgo, y las violencias experimentadas por las mujeres dentro de las relaciones de pareja en la sociedad ecuatoriana. Continuando la interpretación asentada por Heise (1998, 2012), los escenarios de la comunidad y sociales consideran que las mujeres, mujeres indígenas, deben establecerse estrategias para su empoderamiento a nivel personal.

2.1.2. Investigaciones Nacionales

(Huayhuarina, 2019), Presenta *“Análisis estrategia de prevención y promoción frente a la violencia familiar y violencia contra la mujer con énfasis en población de varones, implementada por programa nacional contra la*

violencia familiar y sexual en CEM de Surco y la Molina". Presentada en Pontificie Católica del Perú. Se realiza un análisis de las estrategias desarrolladas por el CEM, Encontró que esta estrategia fue la única que funcionó, un trabajo realizado por los hombres para prevenir la valencia a nivel nacional, y que los diversos actores involucrados la calificaron positivamente. El problema y el escaso desarrollo de su enfoque en los programas sociales de nuestro país también han sido señalados y encontrados con resistencia y desconfianza en el resultado.

Durante el estudio se entrevistó a funcionarios, expertos, proponentes de proyectos conjuntamente con el gobierno local, con las sociedades civiles y el usuario. Concluye: que el trabajo realizado con la intervención de hombres aún está en sus primeras etapas, el proyecto necesita un seguimiento constante desde los paradigmas cuantitativos y cualitativos, para la mejora de las estrategias y los detalles.

Esto puede afectar a la eficacia de las intervenciones, pasando por aspectos de formación del operador que realiza la intervención (abordar los aspectos personales y vivenciales del operador para evitar sesgos), por aspectos de ejecución (métodos de intervención cognitivos empíricos (no metodologías de intervención). (y prejuicio) considerar estrategias paralelas que se puedan implementar para fortalecer las intervenciones (aumentar la conciencia sobre la masculinidad y la importancia de trabajar con hombres para prevenir la violencia doméstica).

(Mundaca, 2021). Tesis denominada: *"Estrategia para promover el empoderamiento en mujeres adolescentes y prevenir la violencia de género, distrito de nuevo imperial, Lima 2020"*.

Un estudio que se realiza en la población menor dentro del distrito Nuevo Imperia de Cañete, para promover la estrategia para fortalecer su personalidad a las féminas adolescente, a modo de aporte.

Empleo a nueve adolescentes como modelo muestral (femenino). Se concluye, que, al promover la participación activa de los jóvenes, podemos trabajar para construir una nueva sociedad para hombres y mujeres. Las familias, las escuelas y las comunidades son escenarios sociales, por lo que trabajar con ellos es fundamental. Además de facilitar la colaboración entre varios actores clave y comprometerse conjuntamente con acciones claras.

(Arbildo, 2022), tesis titulada, “*violencia contra la mujer y medidas de protección en la provincia de Bagua, 2019- 2020*” Presentada Universidad Nacional Torivio Rodríguez de Mendoza. Este trabajo realiza un análisis de las medidas de protección hacia las mujeres circunscrito a la municipalidad de Bagua, teniendo como objetivo la determinación de la relación de las variables a tratar. En cuanto al trabajo metodológico utilizó un estudio correlativo y básico, utilizó como método de investigación las encuestas y como medio para la obtención de los resultados los cuestionarios, aplicados a ciento veinte víctimas. Concluye: que hubo relaciones significativas entre la medida de protección dictadas y las violencias contra la mujer en la comuna provincial – Bagua, con una significación bilateral de 0,001 y una correlación de 0,252, el resultado del coeficiente Rho de Spearman y demuestran relaciones causales entre los estudios. variable. También el 73% de las víctimas de la violencia dicen que las protecciones ofrecidas durante un período de tiempo fueron ineficaces, a si también los agresores a menudo fueron ignorados o no se les

hizo cumplir las medias distadas, no pudiendo sentirte a salvo las víctimas de un caso de justicia mediadora.

(Albarrán, 2021), Tesis titulado, *“Ineficacia de las Medidas de Protección a las Víctimas de Violencia Familiar en el Distrito Fiscal de Lima Noroeste - 2021”*, describe autor, que las investigaciones actuales analizan principalmente el mecanismo o solución para eliminar el maltrato de mujeres, fundamentalmente ante la aplicación de mecanismos para su protección. Sobre esta base, el objetivo general es establecer la no eficacia de la medida empleada a proteger a la víctima de violencia doméstica. El peso correspondiente se fundamenta sobre lo eficaz que debe ser en proteger a la mujer, y por ende los aspectos metodológicos del interrogatorio aplicado al fiscal superior, provincial, y admirativo fiscal. Concluyo, las protecciones establecidas por la ley y ordenadas por los jueces fueron ineficaces por el inadecuado cumplimiento por parte de la policía; Dado que las víctimas sólo son protegidas por un tiempo determinado, se ha analizado que la temporalidad exigida según la norma no puede mantener la protección efectiva de las víctimas por lo cual se pide que sea aplicada de modo permanente. Evitar que los perpetradores vuelvan a realizar violencia, y no conduzca al asesinato de mujeres.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. ESTRATEGIAS PREVENCIÓN, PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA.

Los Centros Emergencia Mujer

Ante los casos de actos violentos intrafamiliar da la necesidad de atender la el incremento de violencia, siendo víctima directa a la mujer y miembros de

grupos familiares, el programa de índole estatal implementada CEM en Lima y provincia, existiendo actualmente realizado un total de 296 CEM.

El Centro de Llamadas de Emergencias para las mujeres, representa una de las estrategias, implementado por el Programa (PNCVFS) desde 1999, dentro de la cual brindan trato integral con especialistas para atender el impacto de los actos violentos a las mujeres afectadas y grupos familiares. Y así ser parte del apoyo que ayuda a proteger, recuperarse y luego acceder a la justicia” (MIMP 2016:08-19. El CEM está conformado por equipos interdisciplinarios. Administrativo, abogados, psicólogos, trabajadores sociales y/o promotores sociales. Cada uno pertenece a una unidad orgánica diferente dentro del PNCVFS, donde tengan que intervenir en casos de violencia intrafamiliar. Como 'expertos en prevención', son los encargados de implementar las medidas de publicidad preventiva implementadas por el CEM.

Son “responsables de gestionar las actividades de promoción preventiva dentro del ámbito geográfico de sus respectivas sedes”, es proponen, diseñan e implementan diferentes metodos educativos y de comunicación...” (MIMP 2016:08). Esto equivale a aproximadamente 3.036 campañas en lo que va del año.

Acciones Preventivo Promocionales

El centro para prevenir y promocionar Integralmente contra la Violencia Familiar, en esta unidad administrativa, hay un proceso diferenciado a capacitar y de educación. Existen programas específicos para grupos de población específicos.

Programa de formación de Facilitadoras en Acción. Las personas llamadas a liderar y agentes del recinto y comunidad, encargados de implementar la estrategia 'campana de casa en casa ', realizado simultáneamente en todo el territorio poblacional cuatro veces al año. Son preferentemente femeninos y están diseñados para mujeres líderes. Aunque algunos hombres participan, todavía hay resistencia a la participación de los hombres, además de que es un grupo muy pequeño y los hombres son la población activa más grande. Hay alrededor de 5.000 mujeres a nivel nacional, sin incluir a los hombres de la zona Vilcashuaman de Ayacucho. 15 de los más de 30 presentadores son hombres.

Promotores educadores. Aquí se trabaja con los maestros de escuela para capacitarlos para que sean trabajadores de prevención y detecten casos en el aula. Cerca de 60% hombres más están participando en este programa. Esta estrategia se centra en los roles individuales en contra posición de la discriminación de género. MINEDU reconoce estos esfuerzos y premia a docentes con acreditación. Esto se hace en la universidad, a través de asociaciones con los departamentos de sociología y los primeros departamentos, donde puedes liderar a tus compañeros.

Programa de Desarrollo de Capacidades. Curso dirigido a los gestores, especialmente a los asociados a los servicios de apoyo en situaciones de violencias doméstica. La PNP, Ministerio público, de Salud, Educación, Asuntos Públicos y en algunos casos Gobernador, Serenazgo realiza 5 sesiones de capacitación y 18 horas de educación. Proporciona certificados en nombre de MIMP.

Actividades de Redes Sociales. El desarrollo de herramientas como Chat 100 ha permitido que los adolescentes y adultos jóvenes adopten un enfoque más proactivo para asesorar sobre temas de violencia. Esto incluye trabajar con YouTube para publicar videos, así como integraciones con Twitter y Facebook. Estos como son las redes sociales se encuentra asociada con otras campañas, también incluye, el programa marca la diferencia' dirigida a juventud urbana de entre quince a veinte cuatro años. Esto incluye la campaña anual “las mujeres no son objeto trata a las mujeres con respeto,” dirigida a la población adulta femenina.

Proyecto de la autoestima en mujeres. El método apunta para las integrantes que asisten al CEM, aquellas que no pueden denunciar o hacer una queja, por su factor miedo o por existir una dependencia económica y emocional. En el Inició del presente año se viene desarrollando un proyecto piloto, con el objetivo de darle fuerzas para enfrentar dentro del entorno inmediato toda violencia que afecta a la mujer.

Proyecto Piloto de emprendimiento económico en mujeres. Como plan experimental, está en evaluación para que sea aplicada en el lugar determinado

Proyecto Piloto de prácticas de crianza. Este programa va orientado para el educador de menores entre tres a cinco años, siendo operativizado recientemente en la comuna Villa El Salvador.

Involucrando a los varones en la prevención de la violencia. Programa con vigencia de 2 años. Proyecto direccionado para los varones- publico, proyecto que tiene su exclusividad a los varones, un trabajo para prevenir toda violencia y/o maltrato doméstico.

Tenga en cuenta, que las mujeres son el principal grupo objetivo de estas medidas publicitarias preventivas. El hombre, uno de los actores clave de este problema, no ha tenido un papel activo ni comprometido en su solución. Solo aparece como parte del problema. Sin embargo, a partir del 2013, se implementó la estrategia para prevenir, se enfocó en la población masculina, en respuesta al llamado supranacional, enfatiza que se involucre a los hombres para contrarrestar violencia intrafamiliar. formar dentro de la a lideres masculinos de la localidad y convertirlos en partidarios de la prevención de la violencia contra las mujeres.

La prevención de la violencia de Genero Contra las Mujeres.

Consiste en prevenir que estos hechos ocurran, evitar que se intensifiquen o se repitan si ya han ocurrido, y prestar atención a la víctima y/o sobrevivientes.

El prevenir aborda el problema del maltrato doméstico tanto en lo público como en lo privado, lográndose esto en varios países a través de legislaturas, del poder judicial, educación y culturales y de urgencia para protegerlas, Para proteger vidas y evitar que estos hechos se repitan, amplifiquen y queden en la impunidad. Sin embargo, la prevención es necesaria para evitar la aparición de nuevos episodios de VGCM. Por lo tanto, existe la necesidad de aumentar o fortalecer los servicios e intervenciones preventivas, con un enfoque particular en la prevención primaria.

Tipos de prevención

La prevención de VGCM se trata de poner a las mujeres primero en la prevención de incidentes violentos. Tanto conceptual como

programáticamente, la prevención funciona en estos tres niveles complementarios.

1.- Primaria o universal: Prevenir que ocurran episodios de VGCM abordando los factores causales. Se dirige al público general en la etapa de su vigencia, en todo nivel social y variedad de contextos. Para que las medidas implementadas sean efectivas, necesita identificar sus caracteres grupales, su objetivo y sus antecedentes. Asimismo, se debe señalar la relevancia de las actividades de prevención entre niñas, niños y adolescentes para poder promover la igualdad entre hombre y mujeres desde las primeras etapas de desarrollo y contribuir a la prevención de las MVG. Por ejemplo, se deben desarrollar talleres de masculinidad para crear un espacio de reflexión para que el hombre aprenda a socializarse, dialogar y puedan relacionarse entre ellos y rompan el estereotipo de género y la VCMN.

2. Secundaria o selectiva: Está destinado a desviar a las personas que probablemente cometerán o experimentarán un episodio de violencia basada en género. Está destinado a personas que corren un riesgo particular debido a sus circunstancias o el por riesgos personales. Por ejemplo, ofrecemos programas de apoyo para personas que tienen dificultad para manejar la ira o la frustración, o que tienen dificultad para resolver conflictos en la pareja.

3. Terciaria o “respuesta”: Responda tan pronto como se produzca un episodio de VGCM para intentar evitar la recurrencia y reducir su impacto. Para ello, atienden a corto y largo plazo las necesidades de las víctimas, sobrevivientes y agresores.

En este sentido, la prevención primaria se refiere a iniciativas que producen un cambio protector (ejemplo: detectar signos tempranos de VGCM). La violencia es tan común que a menudo lleva tiempo darse cuenta de sus efectos. Pero, en última instancia, los beneficios son muy importantes para la mujer, la familia y la sociedad en su conjunto. Por ejemplo, reducir el gasto público en intervenciones de salud terciaria y mejorar la recaudación de impuestos.

Continuando, presentaremos de manera detallada, los principios (6) y enfoques (11), siendo estos una guía del programa “Mujeres libres de violencia”:

- **Principio de igualdad y no discriminación:** Todas las formas discriminatorias están prohibidas. Los actos discriminatorios se definen como todos los tipos de discriminación, que pueda excluir o restringir por razón de sexo, teniendo como objeto el menos algún ejercicio del derecho humano.
- **Principio del interés superior del niño:** en este apartado debe prevalecer en toda acción que afecten al menor de edad (niño o niña) ya sea por algún órgano privado o estatal de servicios sociales,
- **Principio de la debida diligencia:** está llamado a que todo estado debe adoptar inmediatamente medidas para la prevención, sanción y así eliminar toda forma de violencia hacia las mujeres y las familias. También autoridades que hacen caso omiso el presente principio estarán sujetas a ser sancionadas
- **Principio de intervención inmediata y oportuna:** Los órganos judiciales peruanos y PNP actúan de manera inmediata y sin demora ante actos de violencia o amenazas de violencia, sea procedimental, procesal o de otro tipo, para brindar atención inmediata al quien es víctima.

- **Principio de sencillez y oralidad:** en relación al proceso sobre la violencia hacia a la mujer y miembros familiares, debe ser formal, en ambientes amigables con la víctima, priorizando la confianza y cooperación con el sistema para obtener las sanciones correspondientes a los perpetradores y la restauración de derechos que fueron violados.
- **Principio de razonabilidad y proporcionalidad:** Los fiscales o jueces a quienes son los encargados de los cargos de juicios por violencia, deben considerar la relación proporcional entre el daño que se puede causar y las medidas dictadas para proteger y rehabilitar.

2.2.2. VIOLENCIA AL INTERIOR DE LA FAMILIA

La Violencia Familiar y su evolución

Sanz (2010) se crea los comportamientos violentos durante las etapas de la Edad Media y, a menudo, describe los actos violentos en detalle. La venganza puede significar cuidarse a uno mismo, lo que puede dar lugar a peleas. Ya en la época moderna se daban crímenes de honor, estos han sido utilizados como testimonio por diversos autores españoles en teatro y novela (el Cantar de Mío Cid).

Se han publicado obras como La amistad peligrosa de Pierre 1782, y la novela del marqués de Sade, contradiciendo a la Ilustración; ya para Martínez su texto Violencia social S XXI, donde hace una referencia a la sociedad actual, que esta en proceso de globalizarse, construcción de identidad, reflexión sobre los otros y soledad propia.

Considerando la sociedad de la época, se asume que el derecho de la libertad individual prima sobre la libertad del grupo, y que incluso las relaciones entre los individuos se limitan al intercambio de bienes y servicios, posibilitando estos grupos. Teniendo en cuenta la tipología de violencias reconocidos por OMS (violencias autoinfligidas, se produce entre individuos y dentro de grupos) se explica el momento de violencia que se está produciendo.

En cuanto a la violencia grupal, que incluye la guerra, tenemos arraigado que durante el siglo XX, hay cerca de 30 millones de personas en la lista de muertos relacionados con esos hechos, y podemos contar hoy 23 conflictos (incluidos los conflictos armados que ellos hacen) . no son comunes ni típicas), pero se encuentran mayoritariamente en el continente africano, América Latina, lo que corresponde al establecimiento de un vínculo entre progreso y violencia.

La Violencia Contra la mujer Familiar fenómeno Mundial.

OACDH ONU (2013) Sostiene, la historia señala, que ha sido tratada como un fenómeno generalizado, afectando conflictos avientos, también se vio como solución de situaciones sencillas o cotidianas. Se observa que tiene diferentes características que presenta. las violencias intrafamiliares le pasan a cualquiera que no tenga poder, a los niños, féminas y ancianos.

Es posible que este tema no se considere un problema hoy en día como podría pensarse, pero durante cientos de años, generaciones de padres y madres docentes sintieron actuar en correcto. Pero hoy estos son conceptos obsoletos de ética y moralidad que estuvieron en uso, la educación era radical y discriminatoria por emplear la opresión, se pensaba que el respeto esa porque se obedece, y pensaba que la dependencia era desarrollo.

El ambiente del hogar es, por tanto, la institución en la que se observa el fenómeno y que es complejo, donde se ve que los que lo integran dice que no en razón a no ser cuestionado dentro de la familia, en estos eventos suelen ser afectados mujeres y menores de edad. Un total de 5,3 millones de mujeres han sido víctima de sus convivientes. Al haberse realizado una encuesta nacional sobre Violencia contra la Mujer, aproximadamente el 31% de las encuestadas informaron haber sido objeto de abusos físicos por el cónyuge actual o anterior, posiblemente de una pareja íntima o del entorno. Más de 40 mujeres afectadas por estos hechos han dicho que resultaron heridas.

Un aumento en las consecuencias de la transgresión que enfrentan las mujeres está asociado con temores de que sus hijos sean abusados. Los futuros descendientes tienen derecho a progresar en un mundo pacífico, que con el tiempo traerá salud y beneficios para todos. Todos necesitan lidiar con los problemas de sociedades históricas cambiantes y reguladas, en diferentes niveles y en diferentes áreas. Por ello, los investigadores de este estudio sugieren abordar la violencia con mayor profundidad, especialmente a nivel familiar.

Violencia familiar y violencia contra la mujer.

La violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer, se han desarrollado y están definidas según la Ley 30364 y lo define así: es toda violencia contra la mujer las acciones o conductas que pueda causarles muerte, daños, físicos o psicológicos por la condición de mujer, cualquier comportamiento o acción que se da entre un miembro de un grupo familiar y otro miembro. Las estadísticas señalan que el hombre perpetra violencia contra la mujer. Tal

violencia se basa en una cierta racionalidad, multifacética y moldeada en la diferencia habida de poder del hombre y mujer

Violencia física

De Medina (2002) Indica que una acción u omisión que provoca una lesión (como un golpe, una quemadura, una fractura, un traumatismo craneoencefálico, un envenenamiento, etc.) es causada por un daño corporal o una enfermedad, y no por un accidente. Esto puede ocurrir como resultado de un comportamiento abusivo aislado o crónico. Además, la violencia física está representada por el uso de la violencia, estos siendo algún golpe, empujón, patada y lesiones causadas por objetos. Este tipo de violencia puede resultar en suicidio o asesinato y se lleva a cabo por contusiones, magulladas, fisuras, laceraciones, dislocaciones, cortes, rupturas, contusiones internas, ahogamiento o asfixia.

De Medina (2002) Una persona es atacada, causándole dolor y molestias como heridas, hematomas, cortes y, a veces, la muerte. En términos de daño, esto puede ser grave, como una situación que requiera hospitalización. Y, por supuesto, en caso de muerte. Sin embargo, en general los casos emplean la violencia física empeoran o deterioran progresivamente la salud de la persona en lugar de incapacitarla inmediatamente (págs. 21-22).

La violencia física, también conocida como violencia corpórea, puede definirse en este contexto como actos que no dañan con causalidad a la víctima. Más maltrato físico como ataque o lesión al cuerpo a través de heridas, bofetadas, puñetazos, patadas, estrangulaciones, abrasiones, equimosis, contusiones, amputaciones, etc. Su condición física se deterioró gradualmente.

Violencia psicológica.

Entendido por la OMS (1998) como una acción u omisión que tiene como fin insultar o vigilar toda acción, acciones, creencia o decisión de otra persona, y que directa o indirectamente amenaza, manipula, intimida o humilla. Aislamiento o cualquier otro método o comportamiento que busque dañar la psicología, la autonomía o el desarrollo integral. Puedes empezar con palabras como burla, desprecio, crítica, insulto, amenaza de rendición. Siempre bloquee lo que otros en su familia están tratando de iniciar.

En relación con la violencia psicológica, puede citar palabras, expresiones o acciones que denigren, degraden o violen objetivamente la dignidad humana. Este tipo de violencia rara vez se prueba, especialmente cuando ocurre dentro de las familias. Desde la psicología, la violencia es una forma de maltrato humano, por lo que también se le conoce como violencia emocional. La violencia psicológica tiene como objetivo humillar, molestar y devaluar a la otra persona. No es lo mismo que el abuso físico porque ocurre de manera sutil y en gran medida pasa desapercibido o no se detecta. Aparecen cuando se pronuncian palabras que hieren, descalifican, humillan, gritan u ofenden.

De Medina (2002) El abuso emocional generalmente afirma ser una violencia frecuente. Es definido como acción u omisión dirigidos a los familiares que afectan al área emocional y psíquica al socavar la autoestima y capacidad humana. Esta violencia que se inflige es verbal cuando se pronuncian palabrotas, groserías, frases hirientes, gritos y amenazas, a través de gestos, muecas de desprecio y silencio dirigido a quien recibe dichas expresiones, no cabe duda de que es no verbal cuando se pronunciado. Pérdida de autoestima y

confianza en uno mismo que evoca emociones negativas como Tristeza, frustración, subestimación, humillación, etc.

La violencia psicológica ocurre cuando se priva la libertad a una víctima, por ejemplo, encerradas en un apartamento, en un armario, o incluso secuestradas, negadas oportunidades de trabajo o estudio si el individuo lo desea. (pág. 22).

Podemos definir la violencia psicológica, también llamada violencia moral. Este es un evento potencialmente peligroso y las acciones más comunes son: Limita lo que haces en el día a día o desarrolla tus actividades habituales, lo que afecta negativamente a tu personalidad. Pues significa dañar a los demás psicológica, mental, moral o emocionalmente, y el comportamiento de la víctima afecta a sus familias, afecta su salud mental y emocional, y hiere su autoestima, también la privación de derechos por el confinamiento en el hogar por secuestro o Negativa a trabajar o estudiar.

De Medina (2002) el maltrato doméstico es una conducta que socaba a los miembros de la familia, vivan o no en la misma casa. Se caracterizan principalmente por el abuso de poder a través de una acción u omisión repetidas que causan daños psíquicos y físico a los sujetos señalados como víctimas, pero por supuesto también afectan a los agresores (p. 19).

Violencia sexual

De Medina (2002), es mantener contacto sexual, físico o verbal o participar en cualquier otra interacción sexual mediante violencia, amenazas, coacción, intimidación, o ya sea sobornos, manipulaciones, intimidación u otros mecanismos, demuestra que es un acto de exigencia. deseo dentro del círculo familiar.

Se señala que la violación se da por el uso de la violencia o la fuerza, en la vida sexual de una persona, en el contacto físico, tocamiento o coerción no deseados, o en la participación en la violación sin otra persona lo desee. o si otra persona ha sido física u oralmente contactada sexualmente o involucrada en cualquier otra interacción sexual a través de amenazas, coerción, intimidación, manipulación, intimidación o cualquier otro medio en contra de su voluntad, puede indicar que ha ocurrido una violación. Inhabilitar o dañar a otros.

De Medina (2002) Argumenta que las violaciones sexuales se perpetran mediante una combinación de una conducta violenta física y psicológica y puede cometer una violación, lograda sin el consentimiento de la víctima, pero mediante el uso de la extorsión, la intimidación y la coerción.

Es decir, la persona es forzada por una niña, un adulto o por no tocar y completar la trama. Consiste en incesto, violación conyugal, descendencia y otros parientes. También es común que lo ejerzan más los hombres a comparación de la mujer, y el adulto que el niño. Suele ser ejercido por personas mayores y que ejercen poder (p. 32)

Así, podemos definir la violación como aquel ataque donde se emplea la violencia física o moral combinada para lograr el contacto sexual, es su proximidad cotidiana. Pueden ser actos físicos, sexuales, tacto, etc. También son actos mediáticos realizados en contra de la víctima sin el permiso de la víctima o bajo coacción, se consideran representaciones pornográficas que violan los derechos de la mujer, y se consideran privados sobre ella. La determinación de la sexualidad o la reproducción siempre la generan los hombres para las mujeres, adolescentes o niñas.

Enfoques de abordaje de la Violencia

De derechos, es cuando se viola los derechos humanos básicos, incluidos los derechos civiles como los derechos sexuales y reproductivos.

De género, hay la existencia de una relación que no es igual a los hombre y mujeres.

Intergeneracional, para la forma de violencia, es capaz de traspasar a personas de diferentes edades.

De salud pública, Se da cuando los actos violentos causan un conflicto ya sea físico o mental.

Intercultural, en este aspecto, la violencia familiar, se da en diferentes formas, a condiciones social e histórico.

De seguridad ciudadana, se da inicio una violencia familiar cuando hay amenaza atente integridad persona.

Derechos que afectan la Violencia Familiar.

A. Derecho a la Vida. OACDH (2014), Están repetidamente en peligro por consecuencia por maltratos y abusos, y sufren heridas graves que incluso pueden causar la muerte.

B. Derecho a la Integridad. La Integridad física, que consta de tres elementos.

1. Corporales, se protegen los órganos, partes y tejidos del cuerpo.
2. Se cree que la integridad funcional protege el contenido y la condición física.
3. La integridad de la salud se relaciona con nuestro cuerpo psicológica y socialmente; También, Integridad mental, es cuando nos aferramos a nuestras

fortalezas y habilidades; La integridad moral, que tiene que ver con lo subjetivo y los valores que tienen las personas.

C) Derecho A La Dignidad Humana. Debido a que estos actos de violencia dentro de la familia están dirigidos a las personas, violan derechos básicos y degradan las capacidades físicas, emocionales e intelectuales de quienes sufren estos actos.

D) Derecho Al Honor. En su mayoría es causado por insultos, lesiones no físicas. También están excluidos de otros derechos como la libertad de expresarse libremente, el derecho a la intimidad y el derecho al desarrollo personal.

2.3. Bases filosóficas

El amparo filosófico del derecho vida, a la libertad e igualdad son propios de la naturaleza humana, por excelencia tienen fundamento meta jurídico, ello implica también protección relevante especial de la dignidad, integridad moral, psíquica y física, de obligatorio cumplimiento de la sociedad.

Principios rectores que se respetan y no pueden ser vulnerados sin que los responsables reciban sanción ejemplar, particularmente cuando de violencia familiar se trate, el ius positivismo sobre la materia últimamente se ha orientado al campo en lo penal, sancionado como delitos las lesiones leves y graves contra la mujer y vulnerables del hogar (121 B y 122 B), ha individualizado como delito autónomo el feminicidio, pese a todo ello, aún prevalece para muchos hogares el estado de subordinación del hombre hacia la mujer, velo

machista que, para esta realidad y entorno social debe superarse por los principios rectores antes expuestos (vida, libertad e igualdad).

A través de la historia el hombre ha luchado por el derecho a la vida, libertad e igualdad, arrebatada desde la aparición humana en la naturaleza que nos rodea, convirtiéndose en el “lobo del hombre” el más fuerte esclavizó al más débil y lo sometió a su servicio, este paradigma se quiebra con la Revolución Francesa de 1789, por el pensamiento de los iluminados Roseau, Montesquieu ente otros políticos filósofos renacentistas, la humanidad ha desarrollo, la investigación científica trae modernidad, debe desterrarse toda forma de abuso y violencia y las autoridades fiscales y jueces investigar y procesar sancionando ejemplarmente a los agresores.

2.4 Definición términos básicos

Centro de Emergencia Mujer. Brinda acceso profesional, integral y gratuito a las personas afectadas por violencia doméstica y sexual a través de asesoramiento psicológico, apoyo social, asesoría jurídica y defensa jurídica, con especial atención a las mujeres Organismo nacional que brinda atención.

También realizan campañas de promoción de derechos, capacitan a los actores sociales y realizan las adecuaciones necesarias para implementar medidas preventivas.

Dignidad de la persona humana. La dignidad personal se refiere únicamente a los seres humanos, no a la personalidad moral o jurídica, y es por tanto la base de la libertad y la igualdad. La dignidad es la base de la obligación moral y jurídica de respetar las mercancías que constituyen los derechos humanos.

Delito de feminicidio. Esto se entiende como el asesinato de mujeres en razón de su condición y se relaciona, entre otros, con situaciones de violencia doméstica, violencia sexual, discriminación, acoso y/o acoso sexual basado en el sexismo. está determinado.

Impunidad violencia familiar. es conocido como feminicidio, es la muerte de una mujer debido a su condición en el contexto de violencia doméstica, coerción, hostigamiento o acoso sexual. explotación de

Lesiones psíquica violencia familiar. Un evento negativo experimentado de repente crea una sensación de miedo e impotencia, pone en peligro la integridad emocional de las mujeres de la familia y deja a la víctima en una situación emocional tal que los recursos psicológicos no pueden hacer frente.

Medidas de protección. El objeto de las medidas de protección es brindar atención, seguridad y honestidad a los involucrados en los hechos denunciados. Esto se debe a que durante la investigación pueden surgir situaciones peligrosas para los involucrados.

Prevención de la violencia familiar. La prevención de la violencia doméstica es un concepto muy amplio que incluye esencialmente todas las medidas

adoptadas o previstas en las distintas etapas de la actividad laboral con el objetivo de prevenir o reducir los riesgos laborales.

Protección de la violencia familiar. Se da a la persona que ha sido lesionada o maltratada física o mentalmente por uno de los miembros del grupo familiar para denunciar estos hechos verbalmente o por escrito al juez de familia y tomar las precauciones que correspondan. Se entiende por asociación familiar, en el sentido de esta ley, a la persona que se ha separado del matrimonio o de la convivencia.

Violencia familiar. Así, la violencia intrafamiliar es toda acción u omisión cometida por un miembro de un grupo familiar contra otro miembro que sin darse cuenta le causa daño físico o psíquico.

Trato degradante a la mujer. Todo acto de violencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psíquico para una mujer, ya sea que se cometa en público o no, o incluso la privación arbitraria de la libertad.

2.5. Hipótesis de investigación

2.4.1. Hipótesis general

Las estrategias de prevención, protección e intervención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho, 2022.

2.4.2. Hipótesis Específicas

HE1. Es frecuente en la sociedad peruana y el mundo el maltrato el trato degradante en perjuicio de las mujeres y vulnerables del hogar.

HE2. El trabajo asistencial a domicilio familiar por profesionales y técnicos en educación y salud contribuyen a buscar afecto, amor y relaciones armoniosas al interior de las familias

2.6. Operacionalización de las variables

PROBLEMA	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
¿En qué medida, las estrategias de prevención, protección e intervención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho, 2022?	Las estrategias de prevención, protección e intervención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho, 2022.	<p>V1=VX</p> <p>ESTRATEGIAS PREVENCIÓN, PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA</p>	<p>Implementar estrategias integrales de prevención e intervención temprana frente a la violencia en el hogar, e mayor seguridad y medidas de protección a la mujer y familia reales y efectivas que no quede el mandato judicial descritas en el papel, desplegar procesos y técnicas de formación continua en educación y salud trabajen directo con la familia (padres e hijos)</p>	<p>Medir el nivel de aplicación del positivismo jurídico por los encargados y competentes sobre la materia, si se cuenta con infraestructura, equipamiento, autoridades y personal especializado en familia, así como, con casas refugios y centros de asesoramiento para las agraviadas entre otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Marco jurídico suficiente -Mecanismo y estrategias -Equipamiento eficaz -Infraestructura moderna -Personal especializado familia -Casas refugios -Centros de asesoramiento
		<p>V2=VY</p> <p>VIOLENCIA AL INTERIOR DE LA FAMILIA</p>	<p>Constitución Política artículos 1°, 2°.1 Defensa de la persona humana y el respeto en su dignidad, el derecho a la vida, identidad, integridad moral, psíquica y física, Ley de violencia contra la Mujer y grupo familiar 30364, las modificatorias al Código Penal art. 108-B, delito autónomo el feminicidio, lesiones graves y leves, 121 B y 122 B por violencia contra la mujer, y Código Procesal Penal para sancionar con cárcel a los responsables</p>	<p>El maltrato y trato degradante en perjuicio de las mujeres y vulnerables del hogar, pese a la existencia frondosa un marco normativo pasible de constantes modificaciones de endurecimiento de penas para con los agresores, están no han merecido ningún impacto para reducir el alto índice de los hechos de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Índice de trato degradante -Sanción ejemplar agresores -Índice de frecuencia -Índice de impunidad agresor -Eficacia medidas de protección

CAPITULO III

METODOLOGIA

3.1. Diseño metodológico

Procedimiento investigativo de tipo práctico y/o aplicado, se busca explorar el problema y darle una solución, de nivel descriptiva asociativa entre dos variables y sus indicadores de medición, de enfoque cualitativo, basado en la observación, análisis, síntesis, valoración e interpretación, de diseño no experimental (sin manipulación de variables) de corte transversal corresponde solo al año 2022.

3.2. Población y muestra

Constituido por personal policial, CEM, fiscales y jueces en número total de cincuenta, cogeremos una muestra de estudio ascendente a veinte elementos.

3.3. Técnicas e instrumentos

La encuesta anónima y cuestionario de preguntas cerradas para marcar alternativas.

3.4. Procesamiento de presentación de resultados

Los datos logrados de la encuesta se alimentarán al programa informático Excel, los resultados que arroje (tablas y figuras) se les dará lectura e interpretación por la tesista.

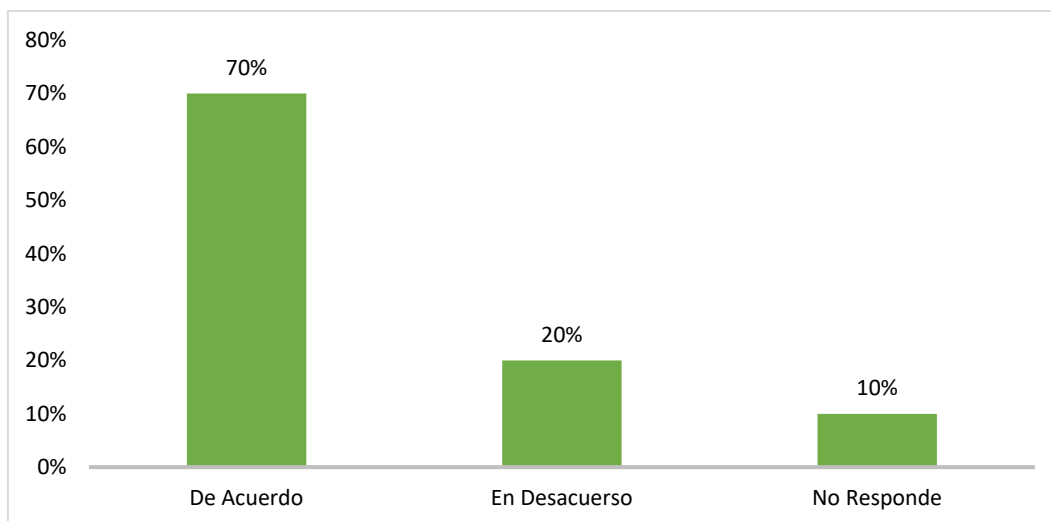
CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de resultado

1. Las estrategias de prevención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho durante el año 2022.

Condición	n	%
De acuerdo	70	70%
En desacuerdo	20	20%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%

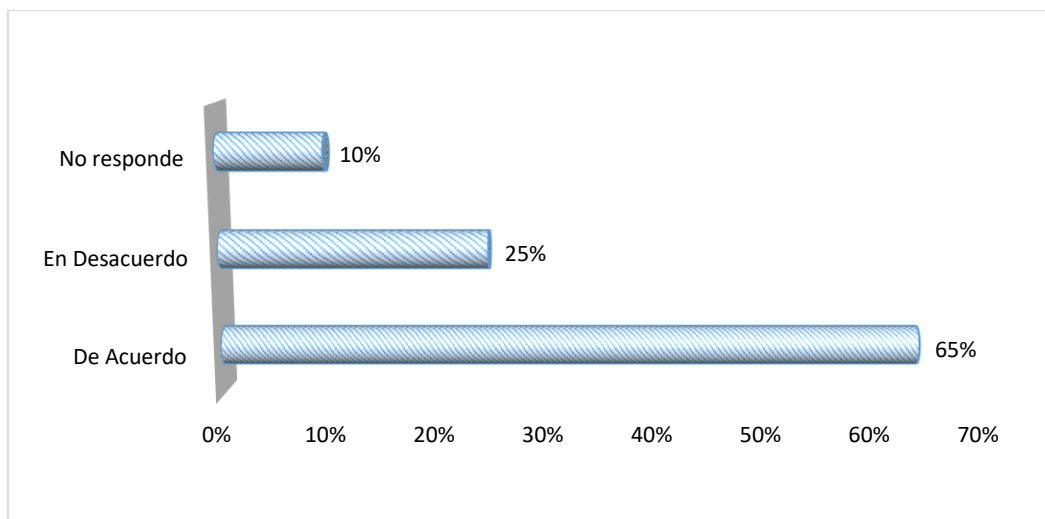


Interpretación La muestra ascendente a veinte elementos (ocho policías, seis trabajadores Emergencia Mujer, cuatro fiscales y dos jueces) todos imbuidos en la materia de violencia contra la mujer y vulnerables del hogar, en un 70 % estuvieron de acuerdo que, las estrategias de prevención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho durante el año 2022, ya que, el endurecer sanciones a los agresores no resuelve el problema, ello debería ir acompañado de infraestructura, equipamiento, autoridades y personal profesional multidisciplinario especializado en familia, contar con casas

refugios y centros de asesoramiento para las agraviadas, permite razonar y describir el diagnóstico, pronóstico y control de pronóstico del problema, buscando soluciones efectivas y eficaces, 20 % en desacuerdo y 10 % sin respuesta.

2. Las estrategias de protección temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho año 2022.

Condición	n	%
De acuerdo	65	65%
En desacuerdo	25	25%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%



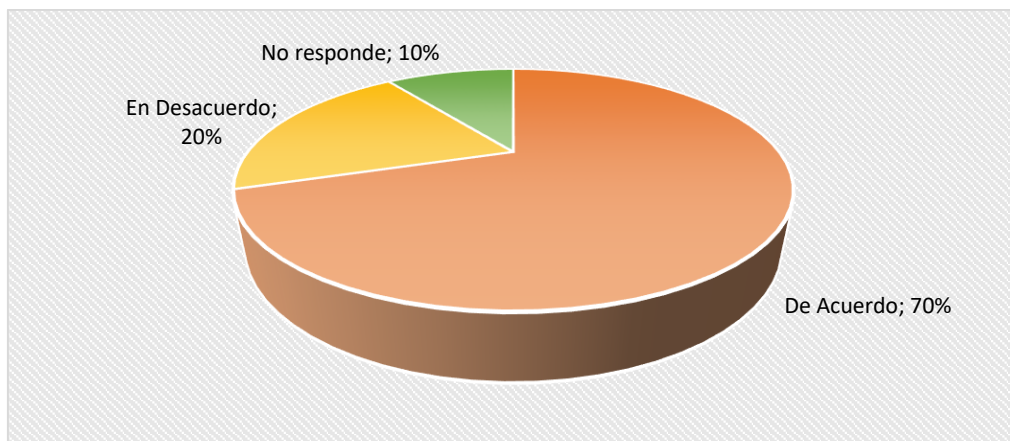
Lectura

65 % coincidió, las estrategias de protección temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho año 2022, medidas de protección y cautelares (régimen de visita, alimentos, patria potestad, otros) oportunas incidiría en la reducción de indicadores de índices de frecuencias, mecanismos de estrategias, nivel de impunidad; igualmente la especialidad obliga

mayor grado de empatía de las autoridades competentes, 25 % en desacuerdo y 10 sin respuesta.

3. Las estrategias de intervención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho 2022.

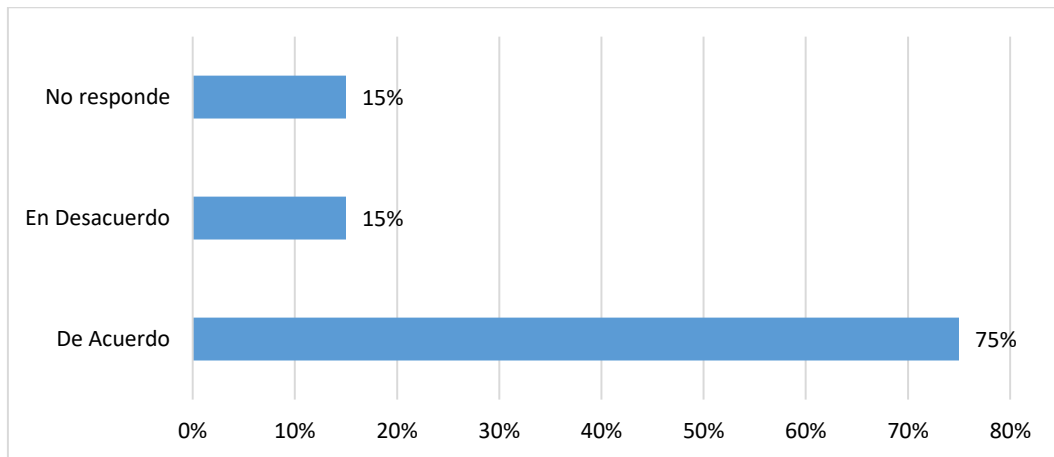
Condición	n	%
De acuerdo	70	70%
En desacuerdo	20	20%
No responde	10	10%
TOTAL	100	100%



Comentario 70 % las estrategias de intervención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho 2022, estos mecanismos preventivos deben ser integrales de intervención inmediata en el hogar, exige medidas de protección mujer y familia reales y efectivas que no quede como mandato judicial descritas en el papel, desplegarse procedimientos y técnicas de formación continua a los profesionales de educación, salud para que trabajen directamente con las familias (padres e hijos), monitorear campañas de conciencia en la sociedad acerca de los efectos negativos de la violencia en el hogar, 20 % opina en contrario y 10 % en blanco.

4. Es frecuente en nuestra sociedad el maltrato y trato degradante en perjuicio de las mujeres y vulnerables del hogar.

Condición	n	%
De acuerdo	75	75%
En desacuerdo	15	15%
No responde	15	15%
TOTAL	100	100%



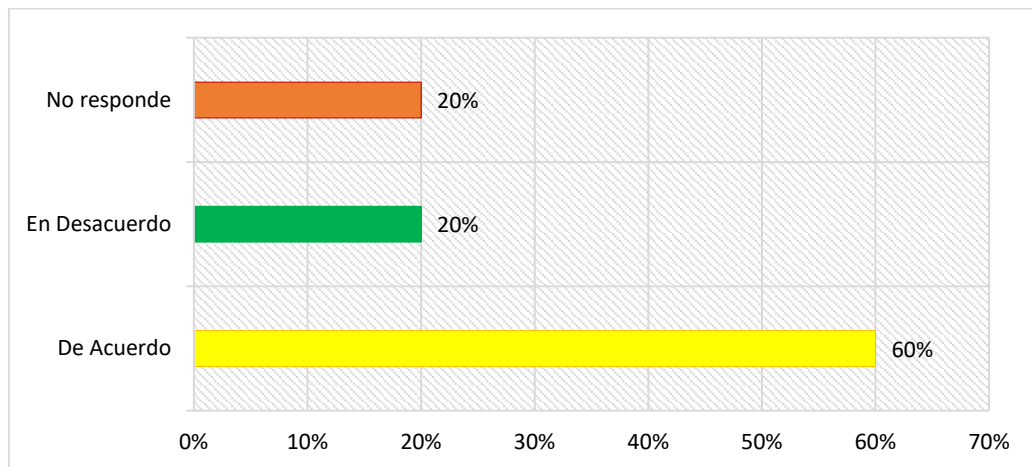
Valoración

75 % si es frecuente en nuestra sociedad el maltrato y trato degradante en perjuicio de las mujeres y vulnerables del hogar, los esfuerzos normativos vigentes violencia familiar, no han sido suficientes para atenuar estos hechos, su solución no es política de mayor criminalización, tienen que imponerse destrezas y procedimientos asistenciales elevar indicadores éticos educativos, salud atención oportuna a mujeres agredidas y entorno familiar, empatía de los profesionales que tienen ver con el problema, identidad, afecto es lo que se necesita, desde que la

agraviada voluntariamente acude a la comisaría de Salaverry, orientarla en todo momento, desde la denuncia y llenado de la ficha de valoración de riesgo, la asesoría por personal del CEM celer y eficaz, la policía debe acompañar a la agredida a medicina legal, en el camino puede arrepentirse y desestimar su acusación. 15 % en desacuerdo y 15 % en blanco.

5. El trabajo asistencial por profesionales en educación y salud contribuiría a buscar afecto, amor y relaciones armoniosas al interior de la familia.

Condición	n	%
De acuerdo	60	60%
En desacuerdo	20	20%
No responde	20	20%
TOTAL	100	100%



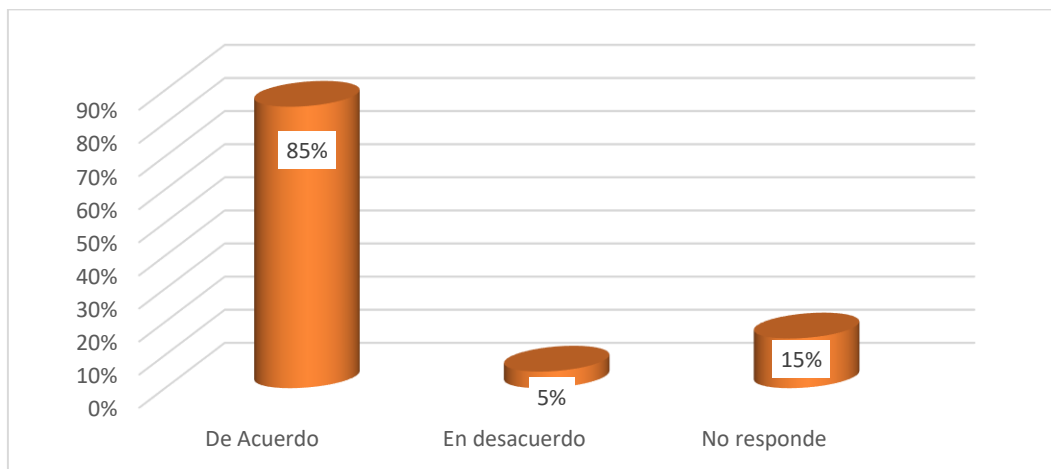
Reflexión

60 % el trabajo asistencial por profesionales en educación y salud contribuiría a buscar afecto, amor y relaciones armoniosas al interior de la familia, erradicándose progresivamente la violencia, visitas domiciliarias con este tipo de problema, ello tendrá un impacto positivo en las vidas de los niños cuando sean adultos, buscar que los padres controlen sus emociones y mantengan la calma y

mantener constante comunicación demostrando empatía y comprensión, brindar servicio de calidad en lo psicológico, legal, policial CEM, fiscalía y juzgado de familia para con las víctimas, 20 % no estuvo de acuerdo, en igual porcentaje no respondieron.

6. La violencia contra la mujer y los vulnerables del hogar son hechos de mayor incidencia en muestra sociedad peruana.

Condición	n	%
De acuerdo	85	%
En desacuerdo	5	%
No responde	15	%
TOTAL	100	100%



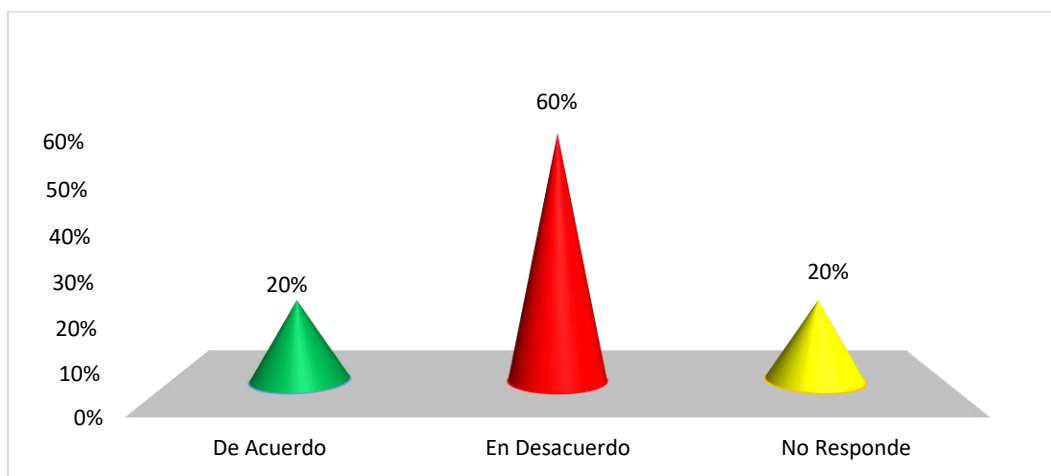
Interpretación

Respuesta categórica, un 80 % la violencia contra la mujer y los vulnerables del hogar son hechos de mayor incidencia en muestra sociedad peruana, maltrato y trato degradante en perjuicio de ellas y débiles del hogar, el agresor no respeta el derecho vida, libertad e igualdad propios de la naturaleza humana, con fundamento meta jurídico, lo que implica protección de la dignidad, integridad

moral, psíquica y física, de obligatorio cumplimiento en familia y sociedad. Principios de irrestricto respeto no pueden ser vulnerados, los responsables deben recibir sanción ejemplar, el ius positivismo se ha orientado a lo penal, como lesiones leves y graves contra la mujer y componentes del hogar (121 B y 122 B Código Penal), el feminicidio como delito autónomo 108-B, pero aún prevalecen muchos hogares en estado de subordinación de la mujer al hombre machista. debe desterrarse toda forma de abuso y violencia y las autoridades fiscales y jueces investigar y procesar sancionando ejemplarmente a los agresores. 5 % opina en contrario y 15 % no responde.

7. Ha sido suficiente los cambios constantes del marco normativo de endurecimiento de penas para frenar a los agresores de violencia al interior de la familia.

Condición	n	%
De acuerdo	20	20%
En desacuerdo	60	60%
No responde	20	20%
TOTAL	100	100%

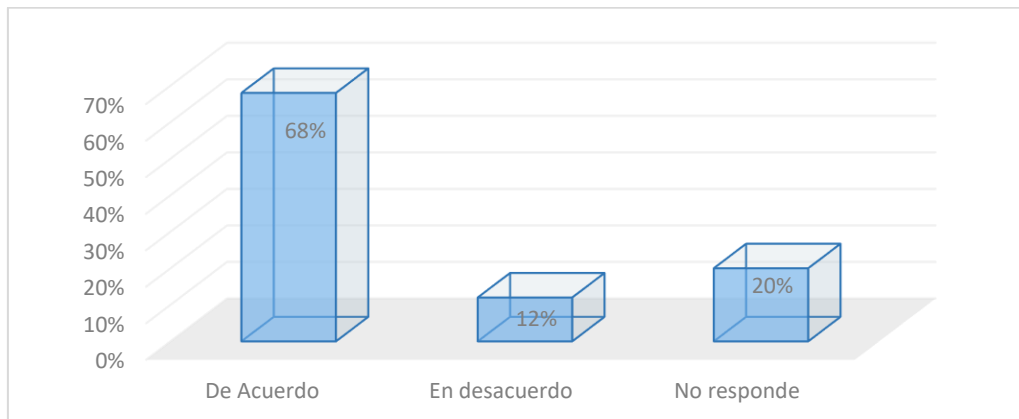


Lectura

60 % no ha sido suficiente los cambios constantes del marco normativo de endurecimiento de penas para frenar a los agresores de violencia al interior de la familia, no han merecido ningún impacto para reducir índice de violencia, datos estadísticos ENDES (Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2021) 54.9 % mujeres y entorno familiar obedecen a las agresiones verbales gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías afectando la autoestima, 26.7 agresiones físicas, 5,9 sexuales, el 80.5 concurre a una comisaría a denunciar y buscar ayuda; la ciudad de Huacho la Comisaría de Salaverry recibe dos a más de denuncias diarias por violencia en el entorno familiar al igual que el Centro de Emergencia Mujer (CEM) de la localidad. 20 % no de acuerdo y 20 % no responde.

8. Ha sido suficiente los cambios constantes del marco normativo de endurecimiento de penas para reducir las agresiones de violencia al interior de la familia.

Condición	n	%
De acuerdo	20	20%
En desacuerdo	62	62%
No responde	18	18%
TOTAL	100	100%



Comentario

62 % no ha sido suficiente los cambios constantes del marco normativo de endurecimiento de penas para reducir las agresiones de violencia al interior de la familia, los machistas no respetan el marco supranacional celebrado por el Perú, Convención sobre los Derechos del Niño sancionan violencia al interno familiar y fuera de ella, Convención de Belém do Pará, Brasil de 1994, previene, sanciona y erradica la violencia contra la mujer, Convención sobre eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer 1979 Asamblea General de las Naciones Unidas, cogidos por la Constitución Política en sus artículos 1°, 2°.1 de la Defensa de la persona humana y el respeto en su dignidad, el derecho a la vida, identidad, integridad moral, psíquica y física, Ley de violencia contra la Mujer y grupo familiar 30364, las modificatorias al Código Penal art. 108-B delito autónomo del feminicidio, lesiones graves y leves, 121 B y 122 B por violencia contra la mujer, y Código Procesal Penal para sancionar con cárcel a los responsables, pese a esos esfuerzos aún se mantiene alto índice de violencia, los agresores no se amilanan ante la dura lex y los hechos vienen dándose con más frecuencia. Las medidas de protección presentan índices desmotivadores, son extemporáneas y no vienen cumpliéndose, varias víctimas de feminicidios contaban con estas medidas, no son eficaces y reales, necesitamos equipos asistenciales de profesionales de la salud y educación que eduquen acudiendo a las casas, el barrio, ser empáticos amantes de su profesión, motivar afecto y relaciones amorosas en los hogares, saber controlar las emociones ante los problemas, todo ello redundará en favor de las mujeres y los vulnerables, trabajo que dará resultado progresivamente a través de los años. 20 5 de acuerdo y 18 % timoratos en marcar.

4.2 Contrastación de hipótesis

Contrastación de hipótesis

Hipótesis general (De tipo proposicional afirmativa de investigación y/o trabajo (Hi) comprobable con trabajo de campo, descriptiva relacional o asociativa entre variables).

Las estrategias de prevención, protección e intervención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho, 2022.

Las que se corroboran con resultados de las tablas y gráficos 01, 04 al 06 por los siguientes fundamentos:

1. 70 % de acuerdo, las estrategias de prevención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho durante el año 2022, pues endurecer sanciones a los agresores no resuelve el problema.
2. Se requiere infraestructuras, equipamiento, autoridades y personal profesional multidisciplinario especializado en familia, contar con casas refugios y centros de asesoramiento para las agraviadas, ello permitirá razonar y describir el diagnóstico, pronóstico y control de pronóstico del problema, buscando soluciones efectivas y eficaces.
3. 75 % son frecuentes en nuestra sociedad el maltrato y trato degradante en perjuicio de las mujeres y vulnerables del hogar, los esfuerzos normativos vigentes de violencia familiar, no han sido suficientes para atenuar estos hechos.
4. La solución no debe consistir en políticas de mayor criminalización, tienen que imponerse destrezas y procedimientos asistenciales, elevar indicadores éticos educativos, salud atención oportuna a mujeres agredidas y entorno familiar.

5. Empatía de los profesionales que tienen ver con el problema, identidad, afecto es lo que se necesita, desde que la agraviada voluntariamente acude a la comisaría de Salaverry.
6. La policía debe orientarla a la víctima de agresiones en todo momento, desde la denuncia y llenado de la ficha de valoración de riesgo, la asesoría por personal del CEM debe ser célere y eficaz, la policía debe acompañar a la agredida a medicina legal, en el camino puede arrepentirse y desestimar su acusación.
7. 60 % el trabajo asistencial por profesionales en educación y salud contribuiría a buscar afecto, amor y relaciones armoniosas al interior de la familia, erradicándose progresivamente la violencia.
8. Las visitas domiciliarias con este tipo de problema, tendrá un impacto positivo en las vidas de los niños cuando sean adultos, buscar que los padres controlen sus emociones y mantengan la calma y mantener constante comunicación demostrando empatía y comprensión.
9. Las autoridades deben brindar servicio de calidad en lo psicológico, legal, policial CEM, fiscalía y juzgado de familia para con las víctimas.
- 10.** 80 %, la violencia contra la mujer y los vulnerables del hogar son hechos de mayor incidencia en nuestra sociedad peruana, maltrato y trato degradante en perjuicio de ellas y débiles del hogar.
- 11.** El agresor no respeta el derecho vida, libertad e igualdad propios de la naturaleza humana, con fundamento meta jurídico, lo que implica protección de la dignidad, integridad moral, psíquica y física, de obligatorio cumplimiento en familia y

sociedad, principios de irrestricto respeto no pueden ser vulnerados, los responsables deben recibir sanción ejemplar.

- 12.** El ius positivismo se ha orientado a lo penal, como lesiones leves y graves contra la mujer y componentes del hogar (121 B y 122 B Código Penal), feminicidio como delito autónomo 108-B, pero aún prevalecen muchos hogares en estado de subordinación de la mujer al hombre machista. debe desterrarse toda forma de abuso y violencia y las autoridades fiscales y jueces investigar y procesar sancionando ejemplarmente a los agresores.

Hipótesis Específicas

HE1. Es frecuente en la sociedad peruana y el mundo el maltrato y trato degradante en perjuicio de las mujeres y vulnerables del hogar.

HE2. El trabajo asistencial a domicilio familiar por profesionales y técnicos en educación y salud contribuyen a buscar afecto, amor y relaciones armoniosas al interior de las familias.

Se reconocen con derivaciones de tablas y gráficos 02, 03, 07 y 08 por el siguiente análisis de los hechos.

1. 65 % las estrategias de protección temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho año 2022, medidas de protección y cautelares (régimen de visita, alimentos, patria potestad, otros) oportunas incidiría en su descenso de índices de frecuencias, mecanismos de estrategias, nivel de impunidad, la especialidad, mayor grado de empatía de autoridades competentes.

2. 70 % las estrategias de intervención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho 2022, mecanismos preventivos deben ser integrales de intervención inmediata en el hogar.
3. Se exige medidas de protección a la mujer y familia reales y efectivas que no quede como mandato judicial descritas en el papel, desplegar procedimientos y técnicas de formación continua a los profesionales de educación, salud para que trabajen directamente con las familias (padres e hijos), monitorear campañas de conciencia en la sociedad acerca de los efectos negativos de la violencia en el hogar.
4. 60 % no ha sido suficiente los cambios constantes del marco normativo de endurecimiento de penas para frenar a los agresores de violencia al interior de la familia, no han merecido ningún impacto para reducir índice de violencia.
5. Datos estadísticos ENDES (Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2021) 54.9 % mujeres y entorno familiar obedecen a las agresiones verbales gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías afectando la autoestima.
6. El 26.7 agresiones físicas, 5,9 sexuales, el 80.5 concurre a una comisaría a denunciar y buscar ayuda; la ciudad de Huacho la Comisaría de Salaverry recibe dos a más de denuncias diarias por violencia en el entorno familiar al igual que el Centro de Emergencia Mujer (CEM) de la localidad.
7. 62 % no ha sido suficiente los cambios constantes del marco normativo de endurecimiento de penas para reducir las agresiones de violencia al interior de la familia, los machistas no respetan el marco normativo.
8. Pese a estar vigente un marco normativo supranacional celebrado por el Perú, como la Convención sobre los Derechos del Niño sancionan violencia al interno familiar y fuera de ella, Convención de Belém do Pará, Brasil de 1994, previene,

sanciona y erradica la violencia contra la mujer, Convención sobre eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer 1979 Asamblea General de las Naciones Unidas, cogidos por la Constitución Política en sus artículos 1°, 2°.1 de la Defensa de la persona humana y el respeto en su dignidad, el derecho a la vida, identidad, integridad moral, psíquica y física, Ley de violencia contra la Mujer y grupo familiar 30364, las modificatorias al Código Penal art. 108-B delito autónomo del feminicidio, lesiones graves y leves, 121 B y 122 B por violencia contra la mujer, y Código Procesal Penal para sancionar con cárcel a los responsables, estos hechos de violencia se siguen dando con mayor frecuencia.

9. Pese a los esfuerzos, aún se mantiene alto índice de violencia, los agresores no se amilanan ante la dura lex y los hechos vienen dándose con más frecuencia.
10. Las medidas de protección presentan índices desmotivadores, son extemporáneas y no vienen cumpliéndose, varias víctimas de feminicidio contaban con estas medidas, no son eficaces y reales.
11. Necesitamos equipos asistenciales de profesionales de la salud y educación que eduquen acudiendo a las casas, el barrio, ser empáticos amantes de su profesión, motivar afecto y relaciones amorosas en los hogares, saber controlar las emociones ante los problemas, todo ello redundará en favor de las mujeres y los vulnerables, trabajo que dará resultado progresivamente a través de los años.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultados

1. El ius positivismo se ha orientado a lo penal, como lesiones leves y graves contra la mujer y componentes del hogar (121 B y 122 B Código Penal), feminicidio como delito autónomo 108-B, pero aún prevalecen muchos hogares en estado de subordinación de la mujer al hombre machista. debe desterrarse toda forma de abuso y violencia y las autoridades fiscales y jueces investigar y procesar sancionando ejemplarmente a los agresores.
2. Se exige medidas de protección a la mujer y familia reales y efectivas que no quede como mandato judicial descritas en el papel, desplegar procedimientos y técnicas de formación continua a los profesionales de educación, salud para que trabajen directamente con las familias (padres e hijos), monitorear campañas de conciencia en la sociedad acerca de los efectos negativos de la violencia en el hogar.
3. Datos estadísticos ENDES (Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2021) 54.9 % mujeres y entorno familiar obedecen a las agresiones verbales gritos, insultos, desprecios, burlas, ironías afectando la autoestima.
4. El 26.7 agresiones físicas, 5,9 sexuales, el 80.5 concurre a una comisaría a denunciar y buscar ayuda; la ciudad de Huacho la Comisaría de Salaverry recibe dos a más de denuncias diarias por violencia en el entorno familiar al igual que el Centro de Emergencia Mujer (CEM) de la localidad.

5. 62 % no ha sido suficiente los cambios constantes del marco normativo de endurecimiento de penas para reducir las agresiones de violencia al interior de la familia, los machistas no respetan el marco normativo.
6. Pese a estar vigente un marco normativo supranacional celebrado por el Perú, como la Convención sobre los Derechos del Niño sancionan violencia al interno familiar y fuera de ella, Convención de Belém do Pará, Brasil de 1994, previene, sanciona y erradica la violencia contra la mujer, Convención sobre eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer 1979 Asamblea General de las Naciones Unidas, cogidos por la Constitución Política en sus artículos 1°, 2°.1 de la Defensa de la persona humana y el respeto en su dignidad, el derecho a la vida, identidad, integridad moral, psíquica y física, Ley de violencia contra la Mujer y grupo familiar 30364, las modificatorias al Código Penal art. 108-B delito autónomo del feminicidio, lesiones graves y leves, 121 B y 122 B por violencia contra la mujer, y Código Procesal Penal para sancionar con cárcel a los responsables, estos hechos de violencia se siguen dando con mayor frecuencia.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

1. 70 % de acuerdo, las estrategias de prevención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho durante el año 2022, pues endurecer sanciones a los agresores no resuelve el problema.
2. 75 % son frecuentes en nuestra sociedad el maltrato y trato degradante en perjuicio de las mujeres y vulnerables del hogar, los esfuerzos normativos vigentes de violencia familiar, no han sido suficientes para atenuar estos hechos.
3. 60 % el trabajo asistencial por profesionales en educación y salud contribuiría a buscar afecto, amor y relaciones armoniosas al interior de la familia, erradicándose progresivamente la violencia.
4. 80 %, la violencia contra la mujer y los vulnerables del hogar son hechos de mayor incidencia en nuestra sociedad peruana, maltrato y trato degradante en perjuicio de ellas y débiles del hogar.
5. El agresor no respeta el derecho vida, libertad e igualdad propios de la naturaleza humana, con fundamento meta jurídico, lo que implica protección de la dignidad, integridad moral, psíquica y física, de obligatorio cumplimiento en familia y sociedad, principios de irrestricto respeto no pueden ser vulnerados, los responsables deben recibir sanción ejemplar.

6. 65 % las estrategias de protección temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho año 2022, medidas de protección y cautelares (régimen de visita, alimentos, patria potestad, otros) oportunas incidiría en su descenso de índices de frecuencias, mecanismos de estrategias, nivel de impunidad, la especialidad, mayor grado de empatía de autoridades competentes.
7. 70 % las estrategias de intervención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho 2022, mecanismos preventivos deben ser integrales de intervención inmediata en el hogar.
8. 60 % no ha sido suficiente los cambios constantes del marco normativo de endurecimiento de penas para frenar a los agresores de violencia al interior de la familia, no han merecido ningún impacto para reducir índice de violencia.
9. Pese a los esfuerzos, aún se mantiene alto índice de violencia, los agresores no se amilanan ante la dura lex y los hechos vienen dándose con más frecuencia.
10. Las medidas de protección presentan índices desmotivadores, son extemporáneas y no vienen cumpliéndose, varias víctimas de feminicidio contaban con estas medidas, no son eficaces y reales.

6.2. Recomendaciones

Debe contarse con infraestructuras, equipamiento, autoridades y personal profesional multidisciplinario especializado en familia, contar con casas refugios y centros de asesoramiento para las agraviadas, ello permitirá razonar y describir el diagnóstico, pronóstico y control de pronóstico del problema, buscando soluciones efectivas y eficaces.

1. La solución no debe consistir en políticas de mayor criminalización, tienen que imponerse destrezas y procedimientos asistenciales, elevar indicadores éticos educativos, salud atención oportuna a mujeres agredidas y entorno familiar.
2. Empatía de los profesionales que tienen ver con el problema, identidad, afecto es lo que se necesita, desde que la agraviada voluntariamente acude a la comisaría de Salaverry.
3. La policía debe orientarla a la víctima de agresiones en todo momento, desde la denuncia y llenado de la ficha de valoración de riesgo, la asesoría por personal del CEM debe ser celer e eficaz, la policía debe acompañar a la agredida a medicina legal, en el camino puede arrepentirse y desestimar su acusación.
4. Las visitas domiciliarias con este tipo de problema, tendrá un impacto positivo en las vidas de los niños cuando sean adultos, buscar que los padres controlen sus emociones y mantengan la calma y mantener constante comunicación demostrando empatía y comprensión.
5. Las autoridades deben brindar servicio de calidad en lo psicológico, legal, policial CEM, fiscalía y juzgado de familia para con las víctimas.
6. Necesitamos equipos asistenciales de profesionales de la salud y educación que eduquen acudiendo a las casas, el barrio, ser empáticos amantes de su profesión, motivar afecto y relaciones amorosas en los hogares, saber controlar las emociones ante los problemas, todo ello redundará en favor de las mujeres y los vulnerables, trabajo que dará resultado progresivamente a través de los años.

CAPÍTULO VII

FUENTES DE INFORMACION

7.1. Fuentes bibliográficas.

- (Huayhuarina, 2019), Presenta la tesis titulada “*Análisis de la estrategia de prevención y promoción frente a la violencia familiar y violencia contra la mujer con énfasis en la población de varones, implementada por el programa nacional contra la violencia familiar y sexual en los centros emergencia mujer de los distritos de Surco y la Molina*”. Presentada en la Pontificie Universidad Católica del Perú
- (Mundaca, 2021). Tesis denominada: “*Estrategia para promover el empoderamiento en mujeres adolescentes y prevenir la violencia de género, distrito de nuevo imperial, Lima 2020*”, presentada en la Universidad Cesar Vallejo
- (Albarrán, 2021), Tesis titulado, “*Ineficacia de las Medidas de Protección a las Víctimas de Violencia Familiar en el Distrito Fiscal de Lima Noroeste - 2021*”, presentada en la Universidad Cesar Vallejo.
- (Arbildo, 2022), tesis titulada, “*violencia contra la mujer y medidas de protección en la provincia de Bagua, 2019- 2020*” Presentada Universidad Nacional Torivio Rodríguez de Mendoza.

- (Rodríguez y Rodríguez, 2021). Tesis denominada: *“Estrategias implementadas desde la secretaría de educación en el ámbito escolar, periodo 2009-2019 en prevención de la violencia hacia la Mujer”*, presentada en la Universidad Pedagógica Nacional – Bogotá.
- (Luppi, 2017), Tesis titulada: *“Mujeres víctimas de violencia de género” -una mirada sobre la intervención de la comisaria de la mujer y la familia en la ciudad de azul”*. Presentada Universidad del Centro de Buenos Aires.
- (Vacacela y Mideros, 2022) investigaron. Titulada: *“Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva”* Presentada en la Universidad de los Andes.
- Vásquez, 2018), Investigación titulada: *“Violencia intrafamiliar en mujeres pertenecientes al programa de prospera en Sultepec, México.”*. Presentada en la Universidad Autónoma de México.

7.2 Fuentes Electrónicas

- https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15023/Huay_huarina_Chiclla_An%c3%a1lisis_estrategia_preveni%c3%b3n1.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57289/Mundaca_FSM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74577/Albarr%C3%a1n_VRM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- <https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/2784/Arbildo%20Ypanaque%20Rocio%20del%20Pilar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- <http://repositorio.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/16424/TRAJAJOBADO%20DE%20GRADO%20UPN%20%281%29.pdf?sequence=>
- <https://ridaa.unicen.edu.ar:8443/server/api/core/bitstreams/09ca9f6c-0b71-486c-9f13-11d5b2b32019/content>.
- http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012035842022000200111&script=sci_abstract&tlng=es
- <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/95408/ANA%20KAREN%20VAZQUEZ%20SOLIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- <https://www.un.org/es/coronavirus/what-is-domestic-abuse>
- https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/Centros_Emergencia_Mujer_MIMDES1.pdf
- https://www.google.com/search?q=Dignidad+de+la+persona+humana.+concepto&rlz=1C1CHBF_esPE958PE958&oq=
- https://www.google.com/search?q=Delito+de+feminicidio+concepto&rlz=1C1CHBF_esPE958PE958&oq=Delito+de+feminicidio+
- <https://www.masterforense.com/pdf/2005/2005art3.pdf>
- https://www.google.com/search?q=Medidas+de+protecci%C3%B3n+definicioin&rlz=1C1CHBF_esPE958PE958&oq
- https://www.oas.org/dil/esp/Ley_de_Proteccion_contra_la_Violencia_Familiar_Argentina.pdf

- <https://www.google.com/search?q=todo+acto+de+violencia+de+g%C3%A9nero+que+resulte%2C+o+pueda+tener+como+resulta>
- <https://www.google.com/search?q=.+La+violencia+familiar%2C+por+lo+tanto%2C+es+la+acci%C3%B3n+u+omisi%C3%B3n+>
- <https://www.google.com/search?q=.+Es+dada+para+persona+que+sufriese+lesiones+o+maltrato+f%C3%ADsico+o+ps%C3%ADqu>
- https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/6568/Violencia_Contra%20la%20mujer_Los%20integrantes%20del%20grupo%20familiar_Derechos%20fundamentales.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15023/Huayhuarina_Chiclla_An%C3%A1lisis_estrategia_prevenici%C3%B3n1.pdf?sequence=1&isAllowed
- <https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2021/07/Estrategia-Mujeres-libres-de-violencia.pdf>

ANEXOS

3.5. Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿En qué medida, las estrategias de prevención, protección e intervención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho, 2022?</p> <p>Problemas específicos PE1. ¿Por qué, es frecuente en la sociedad peruana y el mundo el maltrato y trato degradante en perjuicio de las mujeres y vulnerables del hogar?</p> <p>PE2. ¿Cómo, el trabajo asistencial a domicilio familiar por profesionales y técnicos en educación y salud contribuirían a buscar afecto, amor y relaciones armoniosas al interior de las familias?</p>	<p>Objetivo general Determinar las estrategias de prevención, protección e intervención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho, 2022.</p> <p>Objetivos Específicos OE1. Evaluar la frecuencia en la sociedad peruana y el mundo el maltrato y trato degradante en perjuicio de las mujeres y vulnerables del hogar.</p> <p>OE2. Determinar si el trabajo asistencial al domicilio familiar por profesionales y técnicos en educación y salud contribuirían a buscar afecto, amor y relaciones armoniosas al interior de las familias.</p>	<p>Hipótesis general Las estrategias de prevención, protección e intervención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho, 2022</p> <p>Hipótesis específicas HE1. Es frecuente en la sociedad peruana y el mundo el maltrato y trato degradante en perjuicio de las mujeres y vulnerables del hogar.</p> <p>HE2. El trabajo asistencial a domicilio familiar por profesionales y técnicos en educación y salud contribuyen a buscar afecto, amor y relaciones armoniosas al interior de las familias</p>	<p>V1=VX</p> <p>ESTRATEGIAS PREVENCIÓN, PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA</p> <p>V2=VY</p> <p>VIOLENCIA AL INTERIOR DE LA FAMILIA</p>	<p>-Marco jurídico suficiente -Mecanismo y estrategias -Equipamiento eficaz -Infraestructura moderna -Personal especializado familia -Casas refugios -Centros de asesoramiento</p> <p>-Índice de trato degradante -Sanción ejemplar agresores -Índice de frecuencia -Índice de impunidad agresor -Eficacia medidas de protección</p>	<p>Población Policías, CEM, Fiscales, Jueces – Huaura (50)</p> <p>Muestra: 20 elementos</p> <p>Nivel de investigación Descriptivo.</p> <p>Tipo de investigación Aplicada</p> <p>Enfoque Cualitativo</p> <p>Diseño No experimental</p> <p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumento Cuestionario</p>

Anexo II. Instrumentos para la toma de datos

N°	ITEMNS	RESPUESTA		
		SI	NO	NO RESPONDE
1	Las estrategias de prevención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho durante el año 2022.			
2	Las estrategias de protección temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho año 2022.			
3	Las estrategias de intervención temprana hubieran contribuido con la reducción de la violencia al interior de la familia en Huacho 2022			
4	Es frecuente en nuestra sociedad el maltrato y trato degradante en perjuicio de las mujeres y vulnerables del hogar			
5	El trabajo asistencial por profesionales en educación y salud contribuiría a buscar afecto, amor y relaciones armoniosas al interior de la familia.			
6	La violencia contra la mujer y los vulnerables del hogar son hechos de mayor incidencia en muestra sociedad peruana.			
7	Ha sido suficiente los cambios constantes del marco normativo de endurecimiento de penas para frenar a los agresores de violencia al interior de la familia.			
8	Resulta sido suficiente los cambios constantes del marco normativo de endurecimiento de penas para reducir las agresiones de violencia al interior de la familia.			